



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1812

Salas Capitulares de ella la tarde de hoy *Diez*
de Septiembre de mil ochocientos doce. Se congrega-
ron a Cabildo Extraordinario los S. S. D. Alfonso Sta-
nin, primer Alcalde, D. Felipe Sanchez, D. Joaquin
Fernandez, D. Antonio Sanchez, D. Miguel Calvet,
D. Enrique Cata, D. Bartolome Sarguall, Regidores, D.
Jorge Fernandez Lindero primeros, y acordaron lo siguiente.
Viose un Oficio del Sr. D. Ciro Paez su fha. en el
Archivo y Estan- Caracoles Campo de Murcia del dia de ayer expresando
que con la misma se ordena para q. la llave del Archivo
de esta Ciudad y el Estandarte N. que uno y otro esta-
va a su custodia como Regidor de Cano del Antiguo
Ayuntamiento lo ponga a disposicion de este con lo demas
que contiene. Entendida Acuerda. Se le contesto el Re-
vo, y de haver quedado en poder de los S. S. que se
han nombrado para el efecto.

Solicitud de Del corriente dirigido al Sr. Gobernador manifestandole
la escasez de dinero y la necesidad de q. se sirva pro-
videnciar el proveedor del Cano de esta Ciudad D. Pedro
Sanchez entregue cien qq. de el, para las atenciones del
Parque, con lo demas que contiene; Visto el decreto pue-
to por su S. S. para q. este Ayuntamiento acuerde lo
que estime conveniente vi- Velando el Servicio nacio-
nal con las obligaciones del abasto y sustento Publico.

